

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica resolución de autorización para la utilización de cadáveres enteros de animales ovinos y caprinos para la alimentación de aves necrófagas en las explotaciones adscritas a la AD SG Costa del Sol.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada, que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 11 de noviembre de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Autorización para la utilización de cadáveres enteros de animales ovinos y caprinos para la alimentación de aves necrófagas en las explotaciones adscritas a la adsg costa del sol.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Costa de Málaga (Estepona) comunica resolución de autorización para la utilización de cadáveres enteros de animales ovinos y caprinos para la alimentación de aves necrófagas en las explotaciones adscritas a la adsg costa del sol.

Recursos: Recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Plazo para interponer el recurso: Un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Costa de Málaga (Estepona), sita en Camino de las Mesas, s/n, C.P. 29680 - Estepona (Málaga).

DNI: 08917592D.